



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión Extraordinaria de fecha 06 de Agosto de 2010.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de dos de Agosto de dos mil diez, por unanimidad.

APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-

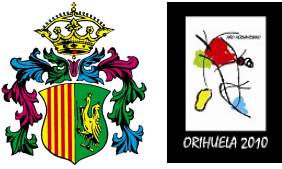
SEGUNDO.- CONTRATACIÓN.- 150/47C13/06- CERTIFICACIÓN Nº 13 CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA.

PRIMERO.- Aprobar la **certificación nº 13** que se trae a la vista por su importe total de **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (18.821,79 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Alcaldía Presidencia, a la Arquitecto Municipal D^a Elisa Montoro Sánchez, al T.A.G. Del Negociado de Patrimonio D^a Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos y Tesorero Municipal.

CUARTO.- Notifíquese ésta resolución a la empresa contratista LEVANTE PROMOSA, S.L. con domicilio en c/ Artes y Oficios nº 40, Nave, D-1, Polígono Industrial Lo Bolarín-30360-La Unión (Murcia), y a SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L. con domicilio en Pol. Ind. Las Maromas c/ Dinamarca ,32-G-6 de Almoradí (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- CONTRATACIÓN.-150/48C19/06- APROBACION DE LA CERTIFICACIÓN Nº 19 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE MOLINS”.

PRIMERO.- Aprobar la certificación Nº 19 descrita en la parte expositiva de este acuerdo su importe total de **CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (44.442,52 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro, al T.A.G. D^a Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notifíquese ésta resolución a la empresa contratista SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U. C.I.F. B-03957008, con domicilio, en Almoradí Pol. Ind. Las Maromas c/ Dinamarca, 32-G-6 , a los efectos oportunos.

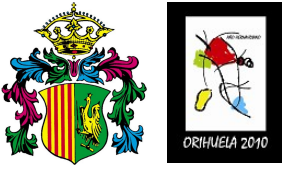
CUARTO.- CONTRATACIÓN.- 150/2009- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 3 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EL PALMERAL EN ORIHUELA (ALICANTE)”.

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 3 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST) con C.I.F. A-53288478 por importe total de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (146.885,52 € €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST) con C.I.F. A-53288478**, con domicilio en Pol. Ind. Santa Ana, Vial 10-P.97, 03140-GUARDAMAR DEL SEGURA (ALICANTE).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, al Ingeniero Técnico Municipal Pedro García Sepulcre, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

QUINTO.- CONTRATACIÓN -- 96/72/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CONJUNTO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS “FERNANDO LOACES” Y “VILLAR PALASÍ” EN ORIHUELA (CIUDAD). (Mes Enero 2010) .

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita es la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BUS SIGÜENZA, S.L. con C.I.F. B-03.412.269, por importe total de **9.180,00 € (NUEVE MIL CIENTO OCHENTA EUROS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa BUS SIGÜENZA, S.L. C.I.F. B-03.412.269 con domicilio en Crta. Los Vives, n.1 de 03315 La Murada- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

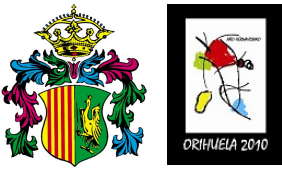
SEXTO.- CONTRATACIÓN -- 96/72/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CONJUNTO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS “FERNANDO LOACES” Y “VILLAR PALASÍ” EN ORIHUELA (CIUDAD). (Mes Abril 2010) .

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita es la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BUS SIGÜENZA, S.L. con C.I.F. B-03.412.269, por importe total de **7.560,00 € (SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa BUS SIGÜENZA, S.L. C.I.F. B-03.412.269 con domicilio en Crta. Los Vives, n.1 de 03315 La Murada- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEPTIMO.- CONTRATACIÓN.- 185/233/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA JUNIO 2010, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA “CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la factura “mes de mayo 2010” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de 3.782,16€ más 605,14€ lo que hace un total de 4.387,29€ (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

OCTAVO.- CONTRATACIÓN 5/2010.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO MENOR DE “SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA CALEFACCIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y CENTROS ESCOLARES”(mes Febrero/10)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., por importe total de **1.955,15€ (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. con C.I.F. nº A-80.298.839, domicilio en C/ Menorca, n.19, Planta 12- 46023 Valencia, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

NOVENO.- CONTRATACIÓN 5/2010.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO MENOR DE “SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA CALEFACCIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y CENTROS ESCOLARES”(mes Enero/10)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., por importe total de **10.383,33€ (DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. con C.I.F. nº A-80.298.839, domicilio en C/ Menorca, n.19, Planta 12- 46023 Valencia, a los efectos oportunos.

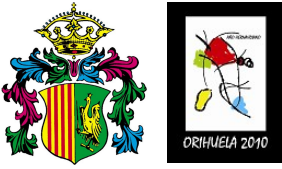
CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMO.- CONTRATACIÓN.- 353/2009.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO MENOR DE “SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA CALEFACCIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y CENTROS ESCOLARES”(mes Enero/10)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., por importe total de **4.746,72€ (CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar la presente Resolución al Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, al Sr. Interventor de Fondos y notificarla a la empresa REPSOL DIRECTO, S.A. con C.I.F. A-08176091 con domicilio en C/ José Abascal, n.4-1ª de 28003 Madrid.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOPRIMERO.- INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 05/07/10 (20100263) DE LA CONCEJALÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, PARAJES NATURALES Y PATRIMONIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 05/07/10 de la Concejalía de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Parajes naturales y Patrimonio, que incluye un total de 19 documentos e importa la cantidad de 27.583,00 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEGUNDO.- INTERVENCIÓN .- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 05/09/10 (20100303) DE LA CONCEJALÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, PARAJES NATURALES Y PATRIMONIO.

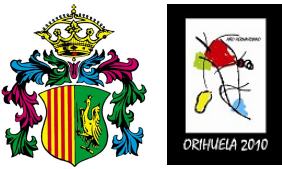
PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 05/09/10 de la Concejalía de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Parajes Naturales y Patrimonio, que incluye un total de 24 documentos e importa la cantidad de 21.575,06 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOTERCERO.- INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/28/10 (20100362) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.(CONFERENCIA CIUDADES HISTÓRICAS DEL MEDITERRÁNEO)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 07/28/10 de la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, que incluye un total de 14 documentos e importa la cantidad de 27.938,76 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOCUARTO.- INTERVENCION.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/44/10 (20100281) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(CABALLERO CUBIERTO III).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/44/10 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 6 documentos e importa la cantidad de 3.768,45 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

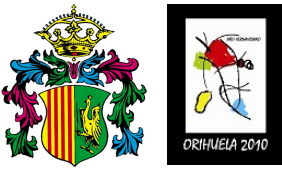
TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOQUINTO.- INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/39/10 (20100217) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(CABALLERO CUBIERTO II).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/39/10 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 8 documentos e importa la cantidad de 27.274,58 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOSEXTO.- INTERVENCION.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.06/07/10 (20100208) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.(II PREMIO DE POESIA CIUDAD DE ORIHUELA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/07/10 de la Concejalía de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación, que incluye un total de 6 documentos e importa la cantidad de 3.805,52 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEPTIMO.- INTERVENCION.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.06/14/10 (20100284) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.(III SALON DEL LIBRO)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/14/10 de la Concejalía de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación, que incluye un total de 10 documentos e importa la cantidad de 9.814,02,02 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOCTAVO.- INTERVENCION,.APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 12/19/10 (20100290-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE ORIHUELA COSTA, RESIDENTES EUROPEOS Y PLAYAS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/19/10 de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, que incluye un total de 28 documentos e importa la cantidad de 80.706,48 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMONOVENO.- INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 12/21/10 (20100338-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE ORIHUELA COSTA, RESIDENTES EUROPEOS Y PLAYAS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/21/10 de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, que incluye un total de 53 documentos e importa la cantidad de 144.114,68 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

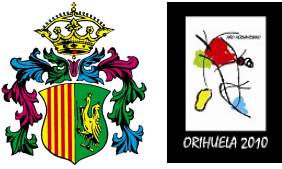
TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGÉSIMO.- INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/07/10 (20100073) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, BARRIOS Y COMERCIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/07/10 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, que incluye un total de 26 documentos e importa la cantidad de 8.273,04 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGÉSIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN.- 185/111.A/05.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL 50% DEL IMPORTE DEL EJERCICIO 2010 DE VIGENCIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO CON SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE PARA SUMINISTRAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA AL AYUNTAMIENTO.

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por GEONET TERRITORIAL, S.A. por importe total de **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (42.508,98 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, y al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a GEONET TERRITORIAL, S.A., con domicilio en Plaza de Los Luceros, 1-5º de Alicante, a los efectos oportunos.

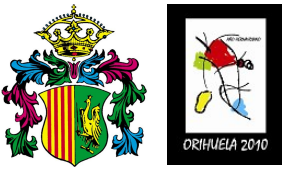
VIGESIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN.- 185/348/08.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE RENTING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (MES MAYO)

PRIMERO: Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de éste acuerdo correspondientes al suministro por el sistema de renting de equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela presentadas por la empresa adjudicataria **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** por un importe total de **DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y UNO CÉNTIMOS(12.369,31 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** con domicilio en Avda.Teodomiro, 19-03300 de Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad y Modernización de la Administración Pública, Contratación y Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN.- 185/348/08.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE RENTING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (MES ABRIL)

PRIMERO: Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de éste acuerdo correspondientes al suministro por el sistema de renting de equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela presentadas por la empresa adjudicataria **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** por un importe total de **DOCE MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CERO OCHO CÉNTIMOS (12.049,08 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** con domicilio en Avda.Teodomiro, 19-03300 de Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad y Modernización de la Administración Pública, Contratación y Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos.

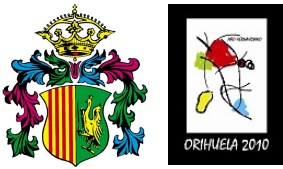
VIGESIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN.- 314/2009.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRAS PARA “AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN VEREDA BUENA VIDA, T.M. DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil **AQUAGEST LEVANTE, S.A.** por importe total de **QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (15.764,85 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la empresa **AQUAGEST LEVANTE, S.A.** Con C.I.F. A-53223764, con domicilio en Plaza Caturla, 2-03300-Orihuela.

VIGESIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN.- 90/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA “DIRECCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN EL SECTOR LAS PISCINAS DE ORIHUELA COSTA” (11ª Certificación)

PRIMERO: Aprobar las facturas relacionadas correspondiente a la *“Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección de obra del proyecto de Construcción de las Instalaciones Deportivas Municipales en el sector Las Piscinas de Orihuela Costa”* por importe total de **CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (5.459,43 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a DIICSA LEVANTE, S.L., con C.I.F. nº B-53969952 con domicilio en Avda. Del Mar nº 43 BJ-03187-Los Montesinos (Alicante).

VIGESIMOSEXTO- CONTRATACIÓN.- 88/2009.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICO-FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE “DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO POETA DEL PUEBLO (EDIFICIO SINDICATOS) EN LA CALLE RUIZ CAPDEPÓN DE ORIHUELA”. (3ª CERTIFICACIÓN).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por el Arquitecto D. Jesús Gómez Ortuño por importe de **CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (14.355,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Sra. Concejal de Fomento y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notifíquese éste acuerdo al Arquitecto D. Jesus Gómez Ortuño, con domicilio en c/ Justiniano, 1-Local-28004-Madrid.

VIGÉSIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN.- 56/2009.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE COORDINACIÓN DE



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO POETA DEL PUEBLO (EDIFICIO SINDICATOS) (pago 3º) FEIL.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **AREA TÉCNICA Y DISEÑO S.L.P.** por importe total de **CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS (5.133,00 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Fomento y al Sr. Interventor de Fondos, y notificar **AREA TÉCNICA Y DISEÑO S.L.P.** con C.I.F. B-53990669, con domicilio en Avda. General Marv, 39.Entlo C.- 03005-Alicante.

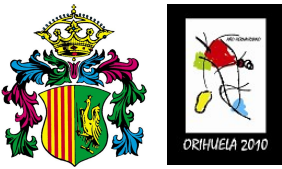
VIGESIMOCTAVO.- CONTRATACI3N.- 26/2010.- APROBACI3N DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE REDACCI3N DE PROYECTO DE EJECUCI3N Y COORDINACI3N DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LA REFORMA DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO P3BLICO DE LAS PARTIDAS RURALES DE SAN BARTOLOM, EL MUDAMIENTO, LA CAMPANETA, EL ESCORRATTEL, TORREMENDO, CORRENTIAS Y LA MATANZA DEL T.M. DE ORIHUELA.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resoluci3n, presentada por **ESTUDIOS Y PROYECTOS FRALOIR, S.L., con C.I.F. B-53775987** por importe total de **OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRS CNTIMOS (8.835,23 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplic con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con crditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resoluci3n al Sr. Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas y al Sr. Interventor de Fondos, y notificar a **ESTUDIOS Y PROYECTOS FRALOIR, S.L., con C.I.F. B-53775987** con domicilio en C/ Monseor Espinosa, n 3 Entlo. A. de 03300 Orihuela (Alicante).

VIGESIMONOVENO.- CONTRATACI3N ■-185/259/08.- APROBACI3N DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA "GESTI3N Y EXPLOTACI3N DEL COMPLEJO RECREATIVO DEL PINAR DE BONANZA"(Fra. Junio/10)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **RINCÓN DE BONANZA EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465** por importe de **3.916,67€ más 626,67€ de I.V.A. lo que hace un total de 4.543,34€ (CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil RINCÓN DE BONANZA, EDUCAR, S.L.L. con C.I.F. B-54346465, con domicilio en C/ Raspallón, n.9 de 03188 La Mata (Torrevieja-Alicante), a los efectos oportunos.

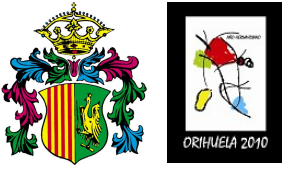
TRIGÉSIMO.- CONTRATACIÓN.- 185/233/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA JUNIO 2010, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA “CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la factura “mes de junio 2010” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de 3.782,16€ más 605,14€ lo que hace un total de 4.387,29€ (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGÉSIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Vehículo Turismo. Cuota nº 23).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (1.583,01 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

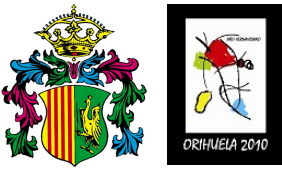
TRIGESIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 018-GJX3450 y GJX1957).

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **2.339,00€ I.V.A. incluido (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOTERCERO- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 19-GJJ5603).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.169,50€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

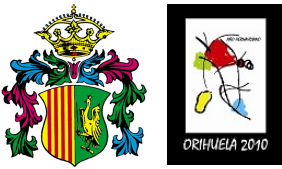
TRIGESIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Lote Motocicletas- Mensual. Nº21).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97169072, por importe total de TRES MIL CUARENTA EUROS (3.040,00 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97.169.072, domicilio en C/103, n.16 de 46113 Moncada (Valencia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGÉSIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Lote Motocicletas- Mensual. N°22)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97169072, por importe total de TRES MIL CUARENTA EUROS (3.040,00 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97.169.072, domicilio en C/103, n.16 de 46113 Moncada (Valencia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGESIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN.- 185/215/07.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Mes de Abril 3- 2010)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.956,82€ I.V.A. incluido).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGESIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN.- 96/70/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (Abril 2010 Servicios Ordinarios).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, por importe total de **16.850,00€ I.V.A. Incluido (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

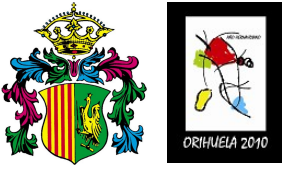
TRIGESIMOCTAVO.- CONTRATACIÓN.- 96/70/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (Serv. Extraordinarios Mes Abril 1- 2010)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, por importe total de **13.201,08€ (TRECE MIL DOSCIENTOS UN EURO CON OCHO CÉNTIMOS)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGÉSIMONOVENO.- CONTRATACIÓN.- 96/70/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (Serv. Extraordinarios Mes Abril 2- 2010)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, por importe total de **6.165,51€ (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMO)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

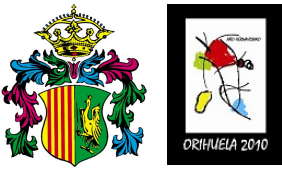
CUATRAGESIMO.- CONTRATACIÓN.- 96/70/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (Serv. Extraordinarios Mes Abril 3- 2010).

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, por importe total de **6.165,51€ (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMO)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRAGESIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 Vehículos Turismo. Cuota nº 19-GJJ5623)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.169,50€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

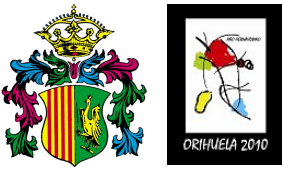
CUATRAGESIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN.- 185/215/07.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Mes de Abril 2- 2010)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de **TRES MIL DIEZ EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.010,94 € I.V.A. incluido).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los Poblados, n.1-4ª Planta, Edificio Alvento AB-28033 Madrid, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRAGESIMOTERCERO- CONTRATACIÓN.- 96/70/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (Enero 2010 SERVICIOS Ordinarios).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, por importe total de **11.340,00€ I.V.A. Incluido (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

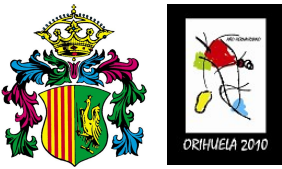
CUATRAGESIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN.- 96/70/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (Serv. Extraordinarios Marzo 1- 2010)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, por importe total de **13.772,41€ I.V.A. incluido (TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRAGESIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN.- 96/70/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (Marzo 2010 Servicios Ordinarios).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, por importe total de **16.850,00€ I.V.A. Incluido (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

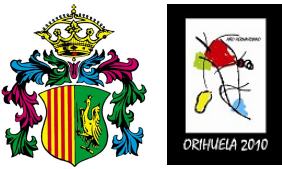
CUATRAGESIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN.- 96/70/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (Serv. Extraordinarios Noviembre 1- 2009).

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, por importe total de **14.981,35€ I.V.A. incluido (CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRAGESIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN.- 96/70/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (Serv. Extraordinarios Diciembre 1- 2009).

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, por importe total de **6.129,10€ I.V.A. incluido (SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUATRAGESIMOCTAVO.- CONTRATACIÓN.- 185/215/07.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Mes de Marzo 2- 2010)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **SOLRED, S.A.** con C.I.F. A-79707345 por importe total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (243,69€ I.V.A. incluido)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **SOLRED, S.A.** con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los Poblados, n.1-4ª Planta, Edificio Alvento AB-28033 Madrid, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUATRAGESIMONOVENO.- CONTRATACIÓN.- 185/215/07.-
APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Mes de MARZO 1- 2010).

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (5.683,24€ I.V.A. incluido).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los Poblados, n.1-4ª Planta, Edificio Alvento AB-28033 Madrid, a los efectos oportunos.

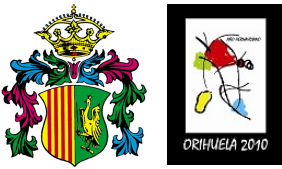
QUINCUAGESIMO.- CONTRATACIÓN.- 89/81/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES E INSTALACIONES ANEXAS EN ORIHUELA. (Marzo 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A., por importe total de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (26.442,83 € I.V.A. incluido).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, y al Sr. Interventor General de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. nº A-53.223.764, con domicilio en Plaza Caturla, nº2 de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

**QUINCUGESIMOPRIMERO.- CONTRATACION.- 119/135/08.-
**APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACION DEL
“SERVICIO DE MONITORES DEPORTIVOS, SOCORRISTAS Y PERSONAL AUXILIAR
EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”
(Marzo 2010).****

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa CLEQUALI, S.L., por importe total de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (173.887,32€) I.V.A., incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Deportes, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a la empresa CLEQUALI, S.L. con C.I.F. B-83463331, con domicilio en C/ Rufino Gea, 3-4ª de Orihuela, a los efectos oportunos.

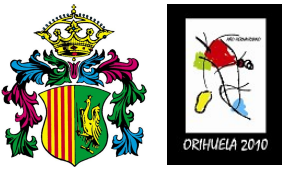
**QUINCUGESIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN.- 96/70/07.-
**APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DE TRANSPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (Serv. Extraordinarios Febrero 1- 2010).****

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, por importe total de **DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (16.804,51) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINCUAGESIMOTERCERO- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Vehículo Turismo. Cuota nº 19).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (1.583,01 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

QUINCUAGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.- 98/18/05.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO ENTRE ORIHUELA Y EL CAMPUS DE DESAMPARADOS”. (Diciembre 2009).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., por importe total de 8.776,56€ I.V.A. Incluido(OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Carpintería, n.1-b, Bajo de 03310 Correntías-Orihuela (Apartado de Correos, n.15) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINCUGESIMOQUINTO- CONTRATACIÓN.- 98/27/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL HOSPITAL DE TORREVIEJA.(Diciembre 2009)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **1.680,00€ (MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Carpintería, n.1-b, Bajo de 03310 Correntías-Orihuela (Apartado de Correos, n.15) y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

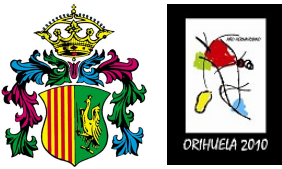
QUINCUGESIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN,- 98/23/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA”.(Diciembre 2009).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. Por importe total de 22.254,29€ I.V.A. Incluido (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25(de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

QUINCUGESIMOSEPTIMO- CONTRATACIÓN ■- 57/2009.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

LA “DIRECCIÓN DE OBRA, POR ARQUITECTO TÉCNICO, DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DEL EDIFICIO POETA DEL PUEBLO (EDIFICIO SINDICATOS)(2º PAGO).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil ÁREA TÉCNICA Y DISEÑO S.L.P. Con C.I.F. B-53990669 por importe de 4.475,00€ más 716,00€ correspondientes al 16% de I.V.A., lo que hace un total de 5.191,00€

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y a la Concejala Delegada de Fomento.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil AREA TÉCNICA Y DISEÑO, S.L.P con C.I.F. B-53990669 con domicilio en C/ General Marvá, n.39-Entlo C de 03005 Alicante, a los efectos oportunos.

QUINCUGESIMOCTAVO.- CONTRATACIÓN ■- 57/2009.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA LA “DIRECCIÓN DE OBRA, POR ARQUITECTO TÉCNICO, DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DEL EDIFICIO POETA DEL PUEBLO (EDIFICIO SINDICATOS)(3º PAGO)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil ÁREA TÉCNICA Y DISEÑO S.L.P. Con C.I.F. B-53990669 por importe de 4.475,00€ más 716,00€ correspondientes al 16% de I.V.A., lo que hace un total de 5.191,00€

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y a la Concejala Delegada de Fomento.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil AREA TÉCNICA Y DISEÑO, S.L.P con C.I.F. B-53990669 con domicilio en C/ General Marvá, n.39-Entlo C de 03005 Alicante, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINCUAGÉSIMONOVENO.- CONTRATACIÓN ■- 49/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DEL AGUA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **INGINYERIA DE CLIMATITZACIÓ I INSTALACIONES, S.A. con C.I.F. A-96352737** por importe de **3.292,17€ I.V.A. incluido (2.838,08€ más 454,09€ de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil **INGINYERIA DE CLIMATITZACIÓ I INSTALACIONES, S.A. con C.I.F. A-96352737** con domicilio en C/ Serpis, n.68-2º-6ª de 46022 Valencia a los efectos oportunos

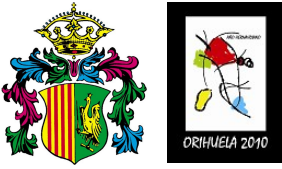
SEXAGÉSIMO.- CONTRATACIÓN 5/2010.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO MENOR DE “SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA CALEFACCIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y CENTROS ESCOLARES”(mes Febrero 1/10)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.**, por importe total de **6.725,31€ (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la empresa **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. con C.I.F. nº A-80.298.839**, domicilio en C/ Menorca, n.19, Planta 12- 46023 Valencia, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXAGÉSIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN ■- 139/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA “ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO MARIANO CASES HACIA REGUERÓN, DEL T.M. DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **ELECT-RIHU, S.L. con C.I.F. B-03452810** por importe de **18.921,73€ I.V.A., incluido (16.311,84€ más 2.609,89€ correspondientes al I.V.A.).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Infraestructuras de Pedanías y Alumbrado Público y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil **ELECT-RIHU, S.L. con C.I.F. B-03452810** con domicilio en P.I. Puente Alto, C/ Europa, N D-3 de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

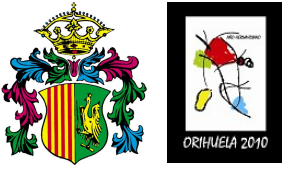
SEXAGÉSIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN ■- 281/2009.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA “DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA Y CALLES EN ENTORNO URBANO DE LA P.R. DE SAN BARTOLOMÉ” (CERTIFICACIÓN N°3)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **CAUCE PROYECTOS Y OBRAS, S.A. con C.I.F. A-03378668** por importe de **2.116,33€ más 338,61€ de I.V.A., lo que hace un total de 2.454,94€.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil **CAUCE PROYECTOS Y OBRAS, S.A. con C.I.F. A-03378668** con domicilio en Av. Del Bañet, n.2 de 03180 Almoradí (Alicante), a los efectos oportunos



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXAGÉSIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN 353/2009.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO MENOR DE “SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA CALEFACCIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y CENTROS ESCOLARES”(mes Enero/1-10)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., por importe total de **13.084,10€ (TRECE MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar la presente Resolución al Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, al Sr. Interventor de Fondos y notificarla a la empresa REPSOL DIRECTO, S.A. con C.I.F. A-08176091 con domicilio en C/ José Abascal, n.4-1ª de 28003 Madrid.

SEXAGÉSIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN 185/173/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “AUXILIARES DE SERVICIO EN LAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA” (Junio 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa EULEN, S.A., por importe total de SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (6.315,28 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación, Calidad y Modernización de la Administración, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a la empresa EULEN, S.A. con C.I.F. A-28517308 con domicilio en Calles los Transportes, nº13 (Polígono Industrial Babel) 03008-Alicante, a los efectos oportunos.

SEXAGÉSIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN 185/173/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “AUXILIARES



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DE SERVICIO EN LAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA” (Mayo 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa EULEN, S.A., por importe total de SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (6.315,28 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

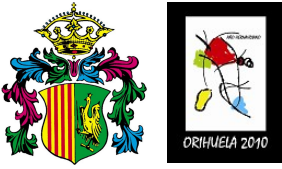
TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación, Calidad y Modernización de la Administración, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a la empresa EULEN, S.A. con C.I.F. A-28517308 con domicilio en Calles los Transportes, nº13 (Polígono Industrial Babel) 03008-Alicante, a los efectos oportunos.

SEXAGÉSIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.- 91/162/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA. (Junio 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A. por importe total de TREINTA MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(30.514,98€) I.V.A. 18% Incluido,**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor General de Fondos, y notificarlo a la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A., con C.I.F. nº A-53.223.764, con domicilio en Plaza de Caturla, nº2 de 03300 Orihuela a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXAGÉSIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN.- 91/162/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA. (Mayo 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A. por importe total de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (29.997,77€) I.V.A. Incluido,**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor General de Fondos, y notificarlo a la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A., con C.I.F. nº A-53.223.764, con domicilio en Plaza de Caturla, nº2 de 03300 Orihuela a los efectos oportunos.

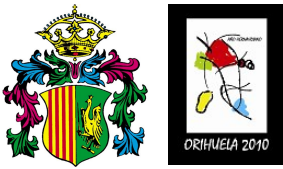
SEXAGÉSIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.- 170/2009.- APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “CONFECCIÓN DE NÓMINAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”. (MAYO Y JUNIO)

PRIMERO.- Aprobar *las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “ Confección de Nóminas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Orihuela” presentada por la empresa ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915 por un importe 5.850,00 € (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS) I.V.A. incluido.*

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915, con domicilio en c/ Antonio Machado , 2-1A, 03350-COX (ALICANTE).*

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

titulaciones universitarias oficiales, que sean beneficiarios de la ayuda económica relativa al programa de movilidad Sócrates-Erasmus para la realización de estudios universitarios.

2.2.-Objeto de la beca

Realización de estudios universitarios durante un periodo académico en una universidad extranjera de un país miembro de la Unión Europea dentro del programa Sócrates Erasmus.

2.3.-Condiciones

Las becas Erasmus-Ayuntamiento de Orihuela serán complementarias de las becas Erasmus y sólo podrán acceder a las mismas los alumnos seleccionados por las universidades españolas que tengan concedida una beca Erasmus para el curso 2010/2011 y que estén empadronados en el municipio de Orihuela, y con un tiempo de residencia en el mismo igual o superior a un año, en el momento de realizar la solicitud.

En el caso de que el número de becas sobrepase el presupuesto estimado para el presente año, se establecerá como prioritario el rendimiento académico en sus estudios universitarios, obtenido por el alumno en el curso anterior. El rendimiento académico se valorará con la media aritmética obtenida sobre las siguientes conversiones: suspenso: 2'5 puntos; aprobado y convalidaciones: 5'5; notable: 7'5; sobresaliente: 9; matrícula de honor: 10.

2.4.-Documentación

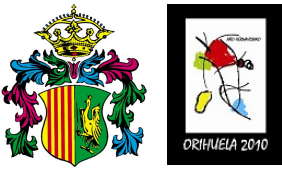
1. Instancia de solicitud.
2. Certificación de la universidad en la que cursa sus estudios, que acredite que el alumno es beneficiario de una beca Erasmus y la duración de su estancia en el extranjero.
3. Certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas por el alumno en el curso anterior.
4. Certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento, con indicación del tiempo de residencia en el municipio de Orihuela.

2.5.-Dotación de las becas.

Un mínimo de 100 euros/mes de estancia en el extranjero, que podrá incrementarse en función del presupuesto y el número de solicitudes recibidas.

2.6.-Plazo de presentación de solicitudes.

Treinta días naturales contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Orihuela.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

En aquellos casos en los que el alumno no conozca su condición de becario Erasmus a la publicación de estas Bases, presentará la instancia de solicitud en el plazo establecido en las mismas a falta de completar el expediente cuando se resuelva su solicitud de beca Erasmus en el centro universitario correspondiente.

2.7.-Resolución

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Orihuela decidirá la concesión de las becas a propuesta de la Comisión del Consejo Escolar Municipal creada al efecto.

La resolución de las ayudas se hará pública en un plazo no superior a 2 meses, desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes

2.8.-Pago y justificación de la beca:

La beca se abonará al estudiante en dos pagos:

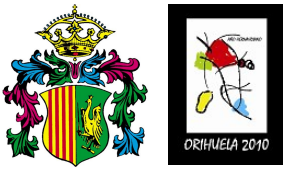
1. El primero al principio de la estancia (50%), cuando el estudiante remita a este Ayuntamiento copia del "CERTIFICADO DE LLEGADA" a la Universidad de destino, que ha presentado en su Universidad de origen.
2. El segundo al final de la estancia (50%). Una vez terminada su estancia el estudiante entregará copia del "CERTIFICADO DE ESTANCIA", que ha presentado en su Universidad de origen. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE APARTADO OBLIGARÁ A ESTE A LA DEVOLUCIÓN DE LA BECA).

En el caso de que el periodo de la estancia del alumno en el extranjero se haya reducido con respecto al periodo inicialmente aprobado, el importe de la beca se reducirá proporcionalmente.

El becario Sócrates – Erasmus se compromete a remitir al Ayuntamiento de Orihuela copia del informe sobre su periodo de estudios en el extranjero que presente en su Universidad de origen. "*****"

TERCERO.- Notificar lo acordado a la Intervención General de Fondos y al Sr. Tesorero Municipal, a los debidos efectos.

SEPTUAGÉSIMOPRIMERO.-04/2010/010.- OTORGAMIENTO DE UNA AYUDA ECONOMICA A LOS CLUBES DEPORTIVOS POR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE LA TEMPORADA 2009/2010.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
 C/ Marqués de Arneva, 1
 03300 Orihuela (Alicante)
 Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Conceder a los Clubes Deportivos una Ayuda Económica, ajustada a los criterios reseñados en el segundo apartado, con motivo de la realización de Actividades Deportivas durante las Temporada 2009/2010.

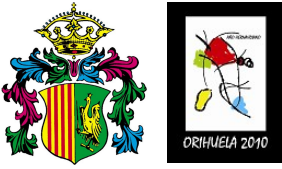
SEGUNDO.- El importe definitivo de las Ayudas de que se trata queda sujeto a la cantidad económica destinada a este efecto en el Presupuesto General Vigente y, entre otros, a los siguientes aspectos susceptibles de valoración:

- Desarrollo Actividad Deportiva
- Duración Temporada Deportiva
- Modalidad Deportiva Mayoritaria/Minoritaria
- Deporte Femenino
- Coste económico Competición
- Repercusión social de la Actividad
- Modalidad Deporte Autóctono
- Realización Actividades/Campañas Fomento Deportivo
- Colaboración en Programas Municipales
- Masa Social Entidad
- Resultados Obtenidos

TERCERO.- En virtud de los criterios anteriormente expuestos, de las solicitudes recibidas y de las justificaciones aportadas, las cantidades correspondientes a cada Club Deportivo participante serían las detalladas a continuación:

CLUB DEPORTIVO	€	CLUB DEPORTIVO	€
ATCO. ORIHUELA C.F.	3000	CLUB PETANCA ORIHUELA	1000
ATCO. SAN BARTOLOMÉ C.F.	1200	CLUB CICLISTA ORIOLANO	1000
CLUB BALONCESTO KD3 ORIHUELA	3600	CLUB ATLETISMO ORIOL	500
CLUB BALONMANO ORIHUELA	1800	CLUB VOLEIBOL ORIHUELA	500
CLUB ATLETISMO TRAGAMILLAS	1200	CLUB ORIHUELA FUTBOL SALA	1500
CLUB PETANCA SAN BARTOLOMÉ	1000	ORIHUELA DEPORTIVA FEMINAS	1000
ORIHUELA CLUB RUGBY	1200	CLUB DEPORTIVO ORIHUELA	1000
CLUB DEPORTIVO SANTO DOMINGO	1000	CLUB SPORTING ORIHUELA	1000
CLUB TAEKWONDO GONZALEZ	1000	CLUB SPORTING LA APARECIDA	1500
TOTAL		24.000 €UROS	

CUARTO.- El importe total de las Ayudas otorgadas es de 24.000 €uros y, las cantidades correspondientes a cada interesado, se abonaran a los mismos en función del Plan de Pagos que estime conveniente la Tesorería General.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTO.- Notifíquese lo acordado a los diferentes Clubes / Asociaciones y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

PATRIMONIO.-

SEPTUAGÉSIMOSEGUNDO.-176.1/10.-PATRIMONIO 176.1/10.- ACEPTACIÓN CESIÓN GRATUITA CONDICIONADA DE PARCELA DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR, EN EL PAU 12-B PROPIEDAD DE D. JOAQUÍN ROCAMORA GARCÍA Y ESPOSA.

PRIMERO.- Aceptar la cesión condicionada de la parcela (R^{fa} Catastral 03099A047001860000TY), propiedad de D. Joaquín Rocamora Garcia y D^a Leocadía Andreu Rayos, de 2.430 m², si bien catastralmente, tiene 2.630 m², con destino a la ampliación del IES "THADER" según PAU 12-B, del PGMOU, inscrita en el Registro de la Propiedad N^o 1, al Tomo 1332, Libro 1026, Folio 164, Finca N^o 80.055, cuyos lindes son: norte, Azarbe de los Caballos; sur, finca de Antonio García Esquiva; este, finca de Monserrate Pinada García y oeste, Dolores Barberá Illescas.

SEGUNDO.- Dicha cesión se entiende con el carácter de anticipada y a cuenta con reserva de aprovechamiento urbanístico que pudiera corresponder a la propiedad en el desarrollo del Sector PAU 12-B del PGMOU, a través del correspondiente Proyecto de Reparcelación, en el que participa con la totalidad de la superficie registral, o de la que resulte según medición efectuada por este Ayuntamiento, condicionada a lo siguiente:

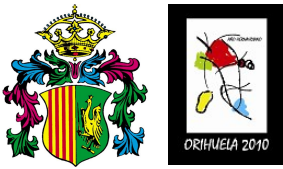
La aceptación formal de la cesión propuesta y su instrumentalización en una reserva de aprovechamiento urbanístico (de conformidad y con las garantías establecidas en el artículo 186 de la Ley 16/2005, Urbanística Valenciana y su Reglamento de Desarrollo), a favor de la parte exponente y cuya materialización se realizará en el propio Sector PAU 12-B donde se localiza la finca cedida.

La medición de la superficie objeto de cesión y su definición en plano.

1. Asunción de los gastos que dicha gestión conlleve para su instrumentalización y acceso al Registro de la Propiedad.

1. Alteración del catastro.

TERCERO.- Notificar a la propiedad del inmueble D. Joaquín Rocamora García y esposa, y la Concejalía de Educación, a los efectos procedentes.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

OTROS ASUNTOS.-

SEPTUAGÉSIMOTERCERO.-SANIDAD.- (ADDENDA - ConvenioUV-DDD).-
APROBACIÓN DE LA ADDENDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA, ESTUDI GENERAL DE VALENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA PARA LA REALIZACIÓN POR PARTE DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA Y CONTROL DE PLAGAS DEL INSTITUTO CAVANILLES DE BIODIVERSIDAD DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA. (ESTUDI GENERAL) DE LA UVEG DE DIVERSOS ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO TÉCNICO.

PRIMERO.- Aprobar la suscripción de la ADDENDA AL CONVENIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2008 ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA UNIVERSITAT VALÈNCIA, ESTUDI GENERAL.

SEGUNDO.- Prorrogar por 12 meses el Convenio de Asesoramiento y Apoyo Técnico, por lo que su vigencia se amplía hasta el 31 de diciembre de 2010.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Orihuela se compromete a abonar a la Universitat de Valencia, Estudi General, con CIF Q4618001D; como contraprestación para la realización del estudio, la cantidad de 30.000€ (treinta mil EUROS), cantidad que se hará efectiva con arreglo a las siguientes condiciones:

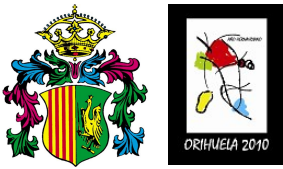
Anualidad 2010:

- 60% el 1 de enero de 2010
- 30% el 1 de junio de 2010
- 10% el 1 de octubre de 2010

CUARTO.- El citado gasto se abonará con cargo a l partida presupuestaria señalada por la Intervención General en su informe, con crédito suficiente y adecuado.

QUINTO.- Notificar el acuerdo a la Universitat de Valencia, Estudi General, con CIF Q4618001D, y domicilio en Blasco Ibañez 13, 46010 Valencia, y en su nombre y representación el Excmo. DR. Francisco Tomás Vert, magnífico Rector de la Uveg, al SR. Interventor de Fondos, al SR. Depositario y al Servicio Municipal de Sanidad a los debidos efectos.

SEPTUAGÉSIMOCUARTO.-COMERCIO.- APROBCONVAHYET.DOC.-
APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACIÓN DE HOSTELERIA Y EMPRESAS TURISTICAS DE LA VEGA BAJA, PARA LA ORGANIZACIÓN DE DIVERSAS



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2010 (GUIA GASTRONOMICA, RUTA DE TAPAS Y 2ª MUESTRA GASTRONOMICA DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y la Asociación de Hostelería y Empresas Turísticas de la Vega Baja, para la organización de la diversas actividades durante el año 2010,

SEGUNDO: Aprobar la concesión de una subvención máxima de **25.000€ (VEINTICINCO MIL EUROS)**, cantidad que nunca deberá superar el 80% de los gastos efectivamente justificados. En todo caso la ayuda podrá verse aminorada en función de la presentación definitiva de los justificantes de gastos cuantos estos no alcancen el máximo presupuestado

TERCERO: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la suscripción del Convenio de referencia.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a D. Raul Perez Casado en representación de Asociación de Hostelería y Empresas Turísticas de la Vega Baja y domicilio a efectos de notificación en Pasaje Pepe Baldo, número 6, de Orihuela a los debidos efectos.

SEPTUAGÉSIMOQUINTO.-COMERCIO.- AprobConvECO2010.doc.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS COSTA DE ORIHUELA (ECO), PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCION Y DINAMIZACIÓN COMERCIAL DURANTE EL AÑO 2010.

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y la Asociación de Empresarios Costa de Orihuela, para la organización de la diversas actividades durante el año 2010,

SEGUNDO: Aprobar la concesión de una subvención máxima de **6.000€ (SEIS MIL EUROS)**, cantidad que nunca deberá superar el 80% de los gastos efectivamente justificados. En todo caso la ayuda podrá verse aminorada en función de la presentación definitiva de los justificantes de gastos cuantos estos no alcancen el máximo presupuestado



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la suscripción del Convenio de referencia.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a D. Anastasio Pozo Villar en representación de la Asociación de Empresarios Costa de Orihuela y domicilio a efectos de notificación en Orihuela Costa, Avda. Villamartin, Urbanización La Zenia 2, P1 Pta Iz, a los debidos efectos.

SEPTUAGÉSIMOSEXTO.-SECRETARIA GENERAL.-ALCALDIA.-
DELEGAR EN D. ANTONIO RODRÍGUEZ BARBERÁ, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE,
LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONCESIÓN DE TODAS LAS
AUTORIZACIONES Y LICENCIAS QUE SE OTORGUEN SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO
LOCAL

PRIMERO.- Delegar en D. Antonio Rodríguez Barberá, Primer Teniente de Alcalde, las competencias en materia de concesión de todas las autorizaciones y licencias que se otorguen sobre el dominio público local y siempre que las leyes específicas no las atribuyan a otro órgano.

SEGUNDO.- La competencia delegada en este acuerdo comprende tanto la tramitación administrativa como la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceras personas.

TERCERO.- La competencia que en este acuerdo se delega se adiciona a las anteriormente conferidas a esta Concejalía mediante resolución de Alcaldía o acuerdo de Junta de Gobierno.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al Concejal afectado y a los servicios administrativos correspondientes.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FDº.DAVID A. COSTA BOTELLA,